I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000620 /2010

Cerrillos, 22 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2122/2010; el Ordinario N°400/371/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/124/2010 Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por don Luis Alberto Muñoz Yáñez; las fotocopias de los comprobantes de pago de los Permisos de Circulación folio Nº006096 y Nº006097 de la I. Municipalidad de Cerrillos; y del estado de cuenta de Tarjeta Presto Nº2203000001241 CC3/13-0102; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **LUIS MUÑOZ YAÑEZ,** cedula de identidad Nº6.596.890-8, por la suma de **$48.533.** (cuarenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos), por doble pago del Permiso de Circulación año 2010 de los vehiculos PPU DJ-8422 y SV-6343.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesorería Municipal
Interesado
Secplan
Página Web